



Ministerio del Interior

Montevideo, 09 OCT 2020

VISTO: La Licitación Abreviada N° 28/2020, cuyo objeto es la “Impermeabilización parcial de azotea del edificio de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (D.G.R.T.I.D.)”.

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las siguientes firmas: DA COSTA PAREDES HEBER, GARCIA PEREZ PABLO DANIEL, IMPERPLAST S R L, LARRAMENDI ALVAREZ GABRIEL BENITO, PROGRAMA S R L, SOLUTECH SOCIEDAD ANONIMA y SUMA III LTDA.

II) Que estudiadas las ofertas presentadas, surge que no podrán ser consideradas las ofertas de las firmas: a) DA COSTA PAREDES HEBER por no cumplir con el Art. 5 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA y el Art. 7 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Recaudos proporcionados por Infraestructura (Propuesta Técnica, Rubrado en formato Excel, Planos validados por el oferente en papel doblados y foliados y formato digital, Memoria Descriptiva y Detalle de Subcontratos o Declaración Jurada que acredite que no los tiene), según Pliego de Condiciones Particulares; b) GARCIA PEREZ PABLO DANIEL por no cumplir con el Art. 7 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Recaudos proporcionados por Infraestructura (Propuesta Técnica, Planos validados por el oferente en papel doblados y foliados y formato digital, Memoria Descriptiva y Detalle de Subcontratos o Declaración Jurada que acredite que no los tiene), según Pliego de Condiciones Particulares; c) LARRAMENDI ALVAREZ GABRIEL BENITO por no cumplir con el Art. 1 Visita obligatoria y Art. 7 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Detalle de Subcontratos o Declaración Jurada que acredite que no los tiene, según Pliego de Condiciones Particulares; d) SOLUTECH SOCIEDAD ANONIMA por no cumplir con el Art. 7 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Recaudos proporcionados por

Infraestructura (Propuesta Técnica, Planos validados por el oferente en papel doblados y foliados y formato digital, Memoria Descriptiva y Detalle de Subcontratos o Declaración Jurada que acredite que no los tiene), según Pliego de Condiciones Particulares; e) no podrá ser considerada la oferta de la empresa SUMA III LTDA por no cumplir con el Art. 7 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Recaudos proporcionados por Infraestructura (Planos validados por el oferente en papel doblados y foliados y formato digital, Memoria Descriptiva), según Pliego de Condiciones Particulares.-----

III) Que el día 17 de setiembre del corriente, de acuerdo al Art. 66 del Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo del año 2012, se solicitó a las empresas IMPERPLAST S R L y PROGRAMA S R L a mejorar sus ofertas en cuanto a precio. De acuerdo a lo expresado, IMPERPLAST S R L no adjunta archivo de mejora, mientras que PROGRAMA S R L deja constancia que le es imposible realizar la misma.-----

IV) Que según Cuadro de Ponderación e Informe del Área de Infraestructura, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa PROGRAMA CONSTRUCCIONES S R L con RUT 21 512688 0019 desglosado de la siguiente forma: OBRA \$ 527.986,80 (pesos uruguayos quinientos veintisiete mil novecientos ochenta y seis con 80/100), IMPREVISTOS \$ 15.839,60 (pesos uruguayos quince mil ochocientos treinta y nueve con 60/100), IVA \$ 119.641,81 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil seiscientos cuarenta y uno con 81/100), MONTO IMPONIBLE \$ 179.144,69 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con 69/100) y MONTO IMPONIBLE DE IMPREVISTOS \$ 7.919,80 (pesos uruguayos siete mil novecientos diecinueve con 80/100), más los ajustes paramétricos correspondientes .-----

V) Que el total de la erogación asciende a la suma de \$ 663.468,21 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con 21/100) y \$ 187.064,49 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil sesenta y cuatro con 49/100) por concepto de MONTO IMPONIBLE y MONTO IMPONIBLE DE IMPREVISTOS que se atenderá con cargo al Inciso 04, U.E.

001, APG N° 1391/2020, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382, Financiamiento 11. La erogación se ejecutará en el presente ejercicio.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo del año 2012 (TOCAF).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada ut supra.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE

1) **ADJUDÍCASE**, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la **Licitación Abreviada N° 28/2020**, cuyo objeto es la **“Impermeabilización parcial de azotea del edificio de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (D.G.R.T.I.D.)”** a la empresa **PROGRAMA CONSTRUCCIONES S R L** con **RUT 21 512688 0019** de acuerdo al siguiente detalle: OBRA \$ 527.986,80 (pesos uruguayos quinientos veintisiete mil novecientos ochenta y seis con 80/100), IMPREVISTOS \$ 15.839,60 (pesos uruguayos quince mil ochocientos treinta y nueve con 60/100), IVA \$ 119.641,81 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil seiscientos cuarenta y uno con 81/100), MONTO IMPONIBLE \$ 179.144,69 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con 69/100) y MONTO IMPONIBLE DE IMPREVISTOS \$ 7.919,80 (pesos uruguayos siete mil novecientos diecinueve con 80/100), más los ajustes paramétricos correspondientes.-----

2) La erogación total asciende a la suma de **\$ 663.468,21 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con 21/100)** y **\$ 187.064,49 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil sesenta y cuatro con 49/100)** por concepto de MONTO IMPONIBLE y MONTO IMPONIBLE DE IMPREVISTOS que se atenderá con cargo al Inciso 04, U.E. 001, APG N° 1391/2020, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382, Financiamiento 11. La erogación se ejecutará en el presente ejercicio.-----

3) **PASE**, por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, notificaciones, trámites de estilo y oportunamente archívese.-----

GAL/AS/mi

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

Dr. Luis CALABRIA BARRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA 4-01
ENTRADA 13 OCT. 2020
NRI.....
RECIBO..... *[Signature]*

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 16 de noviembre de 2020

UNIDAD EJECUTORA: 01 - "Secretaría del Ministerio del Interior"

PROCEDIMIENTO: LA 28/2020 "Impermeabilización parcial de azotea del edificio de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (D.G.R.T.I.D.)"

IMPORTE TOTAL: \$663.468,21 impuestos incluidos más ajustes correspondientes, y \$187.064,49 por concepto de Monto Imponible y Monto Imponible de Imprevistos.

FINANCIACIÓN: 1.1

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto.


Cra. AGUSTINA VEGA
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

AUDITORIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación

del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LA AUDITORIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación

del Poder Judicial de la Federación

del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación

del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación